CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE REPARACIÒN Y MANTENIMIENTO DE REPARACIÒN DE EQUIPOS INFORMÀTICOS DE LA SENATUR"

Asunción, 1 de junio del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado por CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 240, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 20.000.000.- (Guaraníes; Veinte millones)*

2. PUBLICACION

- *En el SICP – ID Nº 226.489*
- *Se han cursado invitaciones a los siguientes oferentes:* ***PUNTOCOMP, ITCS, QUARK INFORMATICA, AMB S.R.L, INSUCOM,COMPÙSAVER,ACOS S.R.L B.B.P S.A,.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 05 de marzo del 2012. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado 6 (seis) empresas:* ***PC INFORMATICA, CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA, SERVITECK, BS SERVICIOS INFORMATICOS, MASTER.NET, MASTER SOFT PY S.R.L.*** *En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.*

4. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS
En ese sentido se informa que el orden de ofertas es el siguiente:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PC INFORMATICA	3.995.000
2	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA	11.830.000
3	SERVITECK	5.067.000
4	BS SERVICIOS INFORMATICOS	39.660.000
5	MASTER.NET	Gs. 33.840.000
6	MASTER SOFT PY S.R.L	Gs.80.280.000.-

En efecto corresponde hacer constar que los montos mencionados, corresponden a las ofertas presentadas al momento del Acto de Apertura de sobres.

repuestos necesarios.

Es importante mencionar que las empresas que presentan los costos menores no incluyen repuestos para los equipos informáticos, en tanto que las que incluyen los repuestos presentan un costo muy elevado y sobrepasa el monto de la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

7. RECOMENDACIÓN. *Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los ítems propuestos; de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.*

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. ***DECLARAR DESIERTO*** *el llamado a Contratación Directa, mediante Resolución de la Máxima Autoridad, para el* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos"*** *sobre las bases de las consideraciones esgrimidas en el presente informe.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefa de U.O.C.

Sra. Rosa Martinez
Asistente U.O.C.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py